

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CORDOBA

Don Diego Palacios Luque, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de los de Córdoba.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario, registrado al número 47 de 1971, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Juan Novales y Mantilla de los Ríos, en representación del «Banco Central, Sociedad Anónima», contra doña Felisa Delgado López, en reclamación de una deuda con garantía hipotecaria, cuyo principal queda reducido hoy a la suma de 1.213.500 pesetas, aparte los intereses legales y costas, se sacan a pública subasta por primera vez que se anuncia, por término de veinte días hábiles, las siguientes fincas, que en la demanda se señalan con los números que se indicarán:

1. Rústica de secano.—Suerte de olivar, con superficie de 5 hectáreas 50 áreas 18 centiáreas, 50 decímetros cuadrados, o 15 aranzadas Linda: al Norte, con el camino de Las Torrecillas y más de los herederos de Manuel Gálvez; al Sur, herederos de Antonio Chaparro; al Este, olivar de José Velasco, y al Oeste, con el camino de Las Torrecillas y Manuel Gálvez, estando situada en el partido de la Cruz de Palo, término de Puente Genil. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera al libro 98, folio 30, finca 13.923, inscripción octava de Puente Genil.

2. Rústica de secano.—Suerte de olivar, con cabida de aranzada y media, o 55 áreas 1 centiárea, en el partido de Cruz de la Mujer o de Palo, entre los caminos de Puente Genil a Aguilar y otro de Las Torrecillas, término de Puente Genil. Linda: al Este, de Domingo Rivas; al Sur, de don José María de la Puerta; al Oeste, camino de Las Torrecillas, y al Norte, Felipe Cardenosa Berral y Manuel Rivas Baena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera al libro 167 de Puente Genil, folio 19, finca 513, inscripción decimoséptima.

3. Rústica de secano.—Suerte de tierra calma en el pago de Las Torrecillas, sito en Cruz del Palo, término de Puente Genil. Linda: al Este, más de don Rafael Cano y senda de la villa; al Sur, de Miguel Gil; al Oeste, Juan José Rivas, y al Norte, de Manuel Carmona, con superficie de 4 aranzadas, o 1 hectárea 46 áreas 70 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera al libro 31 de Puente Genil, folio 248, finca número 7.406, inscripción decimocuarta.

4. Rústica de secano.—Suerte de tierra calma, en igual partido y término que la anterior. Su cabida es de dos aranzadas una octava y veintisiete estadales, equivalentes a 80 áreas 96 centiáreas. Linda: al Norte, con olivar de Francisco Cabezas; al Sur, de José Palos; al Este, de José María Melgar Paladín, y al Oeste, de Manuel Carmona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera al libro 86 del Ayuntamiento de Puente Genil, folio 177, finca número 4.333, inscripción decimocuarta.

5. Rústica de secano.—Suerte de olivar con superficie de dos aranzadas y cuarta y diecinueve estadales, equivalentes a 47 áreas 97 centiáreas, en el pago de Cruz de Palo, del mismo término. Linda: al Este, más de José Luna; al Sur, de Manuel Reina Noguez; al Oeste, camino de Las Torrecillas, y al Norte, más de los herederos de don Antonio Giménez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera al libro 51 del Ayuntamiento de Puente Genil, folio 122, finca 2.287, inscripción decimoquinta.

6. Rústica de secano.—Suerte de olivar garrotal, en el partido Cruz de Palo, del mismo término. Mide 13 aranzadas, equivalentes a 4 hectáreas 77 áreas 26 centiáreas Linda: al Norte, con el camino de Las Torrecillas y garrotal de los herederos de don Manuel Reina; al Sur, con la vereda de Buenrostro; al Este, con el camino citado de Las Torrecillas, y al Oeste, garrotal del Conde de Valdecañas y de los sucesores de don Hipólito Bernardo de Quirós, hoy de José Velasco Baena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera al libro 262 del Ayuntamiento de Puente Genil, folio 62, finca número 10.569, inscripción octava.

8. Rústica de secano.—Suerte de garrotal, situada en el partido de Las Torrecillas, término de Puente Genil. Linda: al Este, de don Manuel Delgado; al Sur, olivar de Antonio Giménez; al Oeste, de los herederos de Manuel Reina y Pablo Delgado, y al Norte, con igual clase de predio de los herederos de Pablo Delgado. Mide una fanega y catorce estadales, equivalentes a 62 áreas 78 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera al libro 96 de Puente Genil, folio 125, finca 4.696, inscripción decimosegunda.

12. Rústica de secano.—Suerte de olivar en el partido denominado Cruz de Palo, término de Puente Genil, la que tiene una superficie de dos aranzadas cuatro octavas y veintisiete estadales, o 94 áreas 78 centiáreas. Linda: al Norte, con más de José Melgar Paladín; al Sur, con olivar de Francisco Rivas Solano; al Oeste, el mismo Rivas Solano, y al Este, herederos del Conde de Casa Padilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera al libro 6 de Puente Genil, folio 153, finca 10.968, inscripción octava.

13. Rústica de secano.—Suerte de olivar garrotal en el partido de Las Torrecillas o Cruz de Palo, término de la misma villa. Tiene una superficie de una y media aranzadas, o 45 áreas 2 centiáreas. Linda: al Norte, con estacada de don Hipólito Bernardo de Quirós; al Este, el mismo señor; al Sur, garrotal de don Luis Gálvez, hoy Norte, Sur y Este, olivar de don Manuel Rivas Baena, y al Oeste, camino para Las Torrecillas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera al libro 102 de Puente Genil, folio 72, finca 4.901, inscripción novena.

Las fincas hipotecadas quedaron afectadas en la cuantía y forma que se consigna en el siguiente cuadro, en el que asimismo se hace constar el precio que en la escritura se fijó para cada una de las fincas hipotecadas como tipo de subasta.

Según la numeración dada a cada finca en el presente edicto, dicho cuadro es el siguiente:

Núm. de orden	Hipoteca Pesetas	Intereses Pesetas	Costas Pesetas	Tipo de subasta Pesetas
1	465.000	46.500	40.000	551.000
2	46.500	4.650	4.500	55.650
3	146.300	14.630	14.630	175.560
4	80.000	8.000	8.000	96.000
5	42.400	4.240	4.200	50.880
6	299.000	29.900	30.000	358.900
8	16.500	1.650	2.000	20.150
12	80.000	8.000	8.000	96.000
13	37.800	3.780	4.000	47.580
	1.213.500			1.451.720

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día siete de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores:

1.º El tipo de subasta es el fijado para cada finca en la escritura, y que se señala en el cuadro anterior, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de las fincas.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Córdoba a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Diego Palacios Luque.—El Secretario.—2.902-3.

MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Julián Serrano Puértolas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 9 y encargado de éste del número 20, en virtud de prórroga de jurisdicción, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de don José Franco López, representado por el Procurador señor Moral Lirola, contra don Oscar Puerta Delgado y su esposa, doña María Isabel Morante Richter, para la efectividad de un crédito hipotecario de 900.000 pesetas en la actualidad, intereses y costas, se anuncia de nuevo por primera vez en pública subasta la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Vivienda situada en la planta octava o de ático de la casa número 83 de la calle de General Mola, de esta capital. Consta de vestíbulo, salón comedor, tres dormitorios, pasillo, dos cuartos de baño, vestidor, aseo de invitados, compuesto de dos piezas, dormitorio de servicio, cocina, terraza, tendero y terraza a patio posterior de manzana. Ocupa una superficie construida de doscientos cinco metros setenta y dos deci-

metros cuadrados. Ocupa esta vivienda toda la planta y tiene entrada principal desde el desembarco del ascensor y puerta de servicio desde la escalera. Linda, Norte, con la finca número 85 de la calle de General Mola; al Sur, con la finca número 81 de la calle de General Mola, y al Oeste, con patio y finca número 54 de la calle de General Oraa. Disfruta esta vivienda del uso exclusivo de una terraza a la calle de General Mola, con una superficie de 31,13 metros cuadrados, siendo, por tanto, a su cargo la limpieza y reparaciones menores. Se le asigna una participación, con relación al valor total del inmueble y elementos comunes, de 8,90 por 100.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, piso 3.º, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veinticuatro de septiembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de un millón trescientas cincuenta mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos setenta y uno.—Julían Serrano.—El Secretario, P. S., Alfonso Menéndez.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a quince de julio de mil novecientos setenta y uno.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—2.789-3.

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 28 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 283 de 1970, se siguen autos procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Salvador Gómez García y don Tomás Cicuéndez Zarco, y en los cuales, por providencia de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, por quiebra de la anterior, de la siguiente:

«En Madrid.—Piso segundo D), hoy cuarto D), con arreglo a la nomenclatura ordenada por el Ayuntamiento, de la casa sita en esta capital, calle de Montesa, número 12, con fachada posterior a la particular del Príncipe de Asturias, sin número, zona del Ensanche, distrito de Buenavista, tercera sección del Registro de la Propiedad del Norte, hoy número uno de los de Madrid.—Se compone de vestíbulo, seis habitaciones, pasillo, cocina office con frigorífico eléctrico, cuarto de baño, aseo del servicio e instalación de calefacción. Ocupa una superficie total, incluida espesores de muros y tabiques, de ciento cincuenta y un metros noventa y un decímetros cuadrados, y linda: Por el Este, con la calle particular del Príncipe de Asturias, a la que tiene fachada; por el Norte, con el piso segundo A), hoy cuarto A.), y patio de la propia finca; por el Oeste, con el piso segundo C), hoy cuarto C), de la misma casa, y por el Sur, con la parcela número catorce. La

altura de las habitaciones, de tres metros. Corresponde a este piso una participación equivalente a tres enteros trescientos noventa y cinco milésimas por ciento, en el solar y demás cosas comunes, entre las que se encuentra el sótano izquierda del edificio, dedicado a portería y vivienda del portero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de los de Madrid, al folio 22 del libro 428 moderno, del archivo, finca número 9.057, inscripción décima.»

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día veinticinco de octubre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de novecientas mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo y debiendo los licitadores consignar previamente para tomar parte el 10 por 100, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con los títulos, sin que tengan derecho a exigir ninguno otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y en el diario «El Alcázar», expido el presente, que firmo en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Juan Calvente Pérez.—El Secretario.—2.790-3.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Andrés Martínez Sanz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 8 de los de esta capital, y accidentalmente del número 4 de la misma, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado bajo el número 591/1970, promovidos por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senen, en nombre y representación de don Manuel Fresno Colino, contra don Isidoro Torres Martínez, declarado en rebeldía, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 7 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, por lotes separados, y por el tipo que después se dirá los cuatro camiones embargados al demandado señor Torres Martínez, y cuya descripción es la siguiente:

1.º Un camión marca Magirus-Deutz, matrícula M-662.532, para una carga máxima de 14.000 kilogramos, y una tara (basculante) de 12.000 kilogramos, con caja basculante metálica; de gas-oil. Sale a subasta por el tipo de cuatrocientas mil pesetas.

2.º Un camión marca Magirus-Deutz, matrícula M-662.533, para una carga máxima de 14.000 kilogramos, y una tara de 12.000 kilogramos, con caja basculante metálica; de gas-oil. Sale a subasta por el tipo de cuatrocientas mil pesetas.

3.º Un camión marca Magirus-Deutz, matrícula M-658.137, para una carga máxima de 14.000 kilogramos, y una tara de 12.000 kilogramos, con caja basculante metálica; de gas-oil. Sale a subasta por el tipo de cuatrocientas mil pesetas.

4.º Un camión marca Barreiros, matrícula M-658.140, para una carga máxima de 14.000 kilogramos, y una tara de 12.000 kilogramos, con caja basculante metálica. Sale a subasta por el tipo de doscientas cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juz-

gado el 10 por 100 de los expresados tipos; que no se admitirá postura alguna que no cubra por lo menos las dos terceras partes de los mismos, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación que la Ley previene, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid a 30 de julio de 1971.—El Juez. El Secretario.—2.903-3.

NAVALMORAL DE LA MATA

Don José Yuste Marcos, en funciones de Juez de Primera Instancia de Navalморal de la Mata y su partido.

Hace saber que en los autos que se siguen en este Juzgado a instancias del «Banco Español de Crédito, S. A.», domiciliado en Madrid, contra don Anastasio Jiménez Bayan y su esposa, doña Angela Escudero Robledo, ambos de esta vecindad, con domicilio en avenida del General Franco, número 39, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, las siguientes fincas, sin sujeción a tipo:

Rústica.—Tierra al sitio Las Majadillas, del término municipal de Navalморal de la Mata; de superficie 247 metros cuadrados. Linda: al Norte, con finca de Vidal González y Ricardo Gómez; al Sur, camino; al Este, finca de Anastasio Jiménez Bayan, que se describe a continuación, y al Oeste, finca matriz de la que ésta se segrega. Inscrita en el tomo 645, libro 60, folio 49, finca 5.922, inscripción primera.

Término al sitio Las Majadillas, del mismo término; de cabida 4 áreas 90 centiáreas. Linda: al Norte, finca de Vidal González y Ricardo Gómez; al Sur, camino público; al Este, Matías Moreno, y al Oeste, finca matriz de la que ésta se segregó. Inscrita en el tomo 627, libro 58, folio 155, finca 5.712, inscripción primera.

Urbana.—Planta baja de la casa habitación del paseo del Generalísimo, número 41; de superficie 168 metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, con otra de Jesús Vargas; por la izquierda, escalera de entrada a la planta alta y casa de Angela Sánchez y Andrés Feliu, y espalda, finca de Isidro Sánchez. Está compuesta de cinco habitaciones, cocina, despensa, comedor y patio de luces. Representa una cuota en el total valor de la finca y elementos comunes y gastos de 50 enteros por 100. Inscrita en el tomo 625, libro 57, folio 178, finca 5.606, inscripción segunda.

Planta alta de la casa habitación del paseo del Generalísimo, número 39, compuesta de cinco habitaciones, cuarto de aseo, cocina, y linda: por la derecha entrando, con finca de don Julio Moreno Moreno y en parte con la planta baja; por la izquierda, casa de Angela Sánchez y Andrés Feliu, y espalda, la de Isidro Sánchez. Tiene una superficie de 181 metros cuadrados y cuatro de escaleras. Representa una cuota en el total valor de la finca y elementos comunes y gastos de 50 enteros por 100. Inscrita en el tomo 625, libro 57, folio 179, finca 5.606, inscripción primera.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación, que ha sido el siguiente:

La número 1, 25.000 pesetas; la número 2, 40.000 pesetas; la número 3, 500.000 pesetas, y la número 4, 450.000 pesetas.

Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

El remate tendrá lugar el día diez de septiembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Naval Moral de la Mata a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Yuste Marcos. El Secretario.—2895-3.

SEVILLA

Don José Muñiz San Román, Magistrado. Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 187 de 1970, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Andalucía, S. A.», contra los cónyuges don Antonio Bustos Lozano y doña Rosario Cruz Torres, en los que por providencia de esta fecha he acordado proceder a la venta en primera subasta pública, por término de veinte días y precio de tasación, de los siguientes bienes:

Parcela de terreno en barriada de Bellavista, término de Sevilla, calle Nuestra Señora de Valme, número 9, actual, que actualmente se encuentra edificada una casa de dos plantas. La planta baja tiene

una superficie de 95 metros 88 decímetros cuadrados; consta de salón comedor y sala de estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y vestíbulo, y la superficie de la planta alta es de 58 metros 20 decímetros cuadrados y se compone de tres dormitorios, vestíbulo y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra al tomo 573, libro 185, folio 34, finca 7.453, inscripción 1.ª

Tasada en la suma de seiscientos mil (600.000) pesetas.

Número 10. Planta primera de viviendas, segunda del inmueble. Piso letra G, que es el izquierdo posterior mirando desde la calle y desembocando en la planta, de la casa en esta ciudad, calle Pagés del Corro, número 132, con superficie de 106 metros con 34 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, salón comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y pasillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad al folio 188 del tomo 957, libro 229 de la 1.ª Sección, finca 14.329, inscripción 1.ª

Tasada en cuatrocientos veinticinco mil (425.000) pesetas.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de septiembre próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de su avalúo, sin que se admitan posturas inferiores a las dos terceras partes del precio de tasación. Los autos y

certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los licitadores, previéndose a éstos que deberán conformarse con la documentación existente respecto de los títulos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Dado en Sevilla a cinco de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Muñiz San Román.—El Secretario, José Rabadán.—9.287-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

GONZALEZ TERESA, Luis; de veintinueve años, hijo de Luis y Primitiva, natural y vecino de Madrid, casado, conductor; procesado en el sumario número 99 de 1971; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de cinco días.—(2.464.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se adjudica provisionalmente el concurso-subasta para la ejecución de las obras de «Construcción del cuartel en Galdácano (Vizcaya)».

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 16 del actual, para la adjudicación de las obras de «Construcción del cuartel en Galdácano (Vizcaya)», con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante pesetas 9.795.821,09, resultó adjudicatario, provisionalmente, «Cofesa, S. A.», de Bilbao, Maestro García Rivero, número 9, por la cantidad de 8.639.872,88 pesetas; suponiendo una baja sobre el citado presupuesto de contrata del 11,29 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva la adjudicación provisional antes citada, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días, contados desde la misma, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 392.878 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus Sucursales, y a disposición de esta Dirección General.

Lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado», a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de julio de 1971.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—4.807-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Séptima Región Militar por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso que se cita.

En el concurso celebrado por esta Junta en fecha 23 de junio de 1971 para la adquisición de harina de trigo han resultado adjudicatarios la razón social «Hijos de Miguel Carbajo», de Zamora, con 4.436 quintales métricos, por 3.650.828 pesetas, y «Luis Carbajo y Cia., S. L.», de Palencia, con 6.550 quintales métricos e importe de 5.685.400 pesetas.

Valladolid, 20 de julio de 1971.—El General Presidente.—4.743-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Soria por la que se anuncia cuarta subasta de un inmueble anteriormente destinado a Albergue de Turismo, sito en Almazán, eras de la Encomienda de San Juan.

Se saca a cuarta subasta pública, el día 9 de septiembre de 1971, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Soria, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, un inmueble anteriormente destinado a Albergue de Turismo, sito en Almazán, eras de la Encomienda de San Juan.

Tasación: 520.533,75 pesetas.

Soria, 27 de julio de 1971.—El Delegado de Hacienda.—4.872-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de renovación de los ascensores del edificio principal con el de cartería de los Servicios de Comunicaciones de Barcelona.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de renovación de los ascensores del edificio principal y el de cartería de los Servicios de Comunicaciones de Barcelona, por un importe de seis millones trescientas veintiocho mil ciento cuarenta pesetas de presupuesto de contrata.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses y deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas y demás documentos a tener en cuenta, podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General y en las oficinas de conservación del edificio de Comunicaciones de Barcelona, durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio, para la presentación de oferta que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de ciento veintiséis mil quinientas sesenta y tres pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de